



14 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2015-2018



[Firma manuscrita]

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 10:43 DIEZ HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL DIA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, POR LO QUE ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDA A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y ACTO CONTINUO EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

- PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO.- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MAR'IN.- -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ.- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. MARCELA BECERRA VILLA.- -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS.- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO.- -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO.- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA.- -----PRESENTE.
- SINDICO MUNICIPAL.- LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.- -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- MTR. JAVIER PADILLA LOPEZ.- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO.- -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ.- -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA.- -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES.- -----PRESENTE.

-----SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 14 CATORCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION, Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS. EN CONSECUENCIA SE PROCEDA A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:-----

----- ORDEN DEL DIA-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- **ACUERDO.-** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

[Firma manuscrita]



14 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 13 DE FECHA 27 DE JULIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.- **ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- **ACUERDO.-** UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA. PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD.

IV.- EL ING. RAMON PADILLA PADILLA Y EL ING. JOSE DE JESUS ORNELAS GONZALEZ, DIRECTOR Y SUB-DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 088/C-SG/2017, DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2017, INFORMAN QUE EL DIA SABADO 22 DE JULIO A LAS 15:30 HORAS Y HASTA LAS 17:30 HORAS SE REALIZO EL COLADO DE CONCRETO DE LA OBRA PAVIMENTACION CALLE PROLONGACION SEGOVIA DEL PROGRAMA RAMO 33, UBICADA ENTRE LAS CALLES JOSE RUIZ Y AQUILES SERDAN, PERO DEBIDO AL TEMPORAL DE LLUVIA ARRASTRO CON EL CONCRETO FRESCO DE TAL FORMA QUE LO DESLAVO, PERDIENDO SUS PROPIEDADES DE DUREZA Y DURABILIDAD, POR LO QUE FUE NECESARIO DEMOLERLO Y VOLVER A COLOCAR UN VOLUMEN DE 43 M3; POR EL CUAL SE INFORMA A ESTE H. AYUNTAMIENTO, ESTE INCIDENTE, Y TENGAN A BIEN LA AUTORIZACION DE LA REPOSICION DE PAVIMENTO CON UN COSTO DE \$103,852.60 (CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N.). SE ANEXA PRESUPUESTO Y FOTOS.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR Y 02 DOS ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE **DAN POR ENTERADOS Y APRUEBAN** LA REPOSICION DE PAVIMENTO EN EL TRAMO AFECTADO DE LA OBRA DENOMINADA "PAVIMENTACION CALLE PROLONGACION SEGOVIA" DEL PROGRAMA RAMO 33, UBICADA ENTRE LAS CALLES JOSE RUIZ Y AQUILES SERDAN, CON UN COSTO DE REPOSICION DE \$103,852.60 (CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N.) MAS EL IVA CORRESPONDIENTE, ASIGNANDO ESTE COSTO DENTRO DEL CAPITULO 6000.- *INVERSION PUBLICA, PARTIDA PRESUPUESTAL 614.- DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION*, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37-FRACCION II, V, X Y XIII; 38 FRACCION III; 47 FRACCION VI Y XI; Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

V.- EL LIC. OSCAR ORLANDO BECERRA GONZALEZ, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 110/ORC/2017, DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2017, SOLICITA SU AUTORIZACION PARA LA CELEBRACION DE LA "CAMPAÑA ANUAL DE MATRIMONIOS COMUNITARIOS 2017", EN EL PROXIMO MES DE OCTUBRE Y DE ESTA FORMA REGULARIZAR LA SITUACION DE PAREJAS EN UNION LIBRE. ASIMISMO, SOLICITA SU AUTORIZACION PARA LA CONDONACION DEL PAGO POR CONCEPTO DE MATRIMONIO PARA TODOS LOS INTERESADOS EN DICHA CAMPAÑA.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE DAN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN** REALIZAR EN ESTE MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO LA "CAMPAÑA ANUAL DE MATRIMONIOS COMUNITARIOS 2017" EN EL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO; **AUTORIZANDO** POR EL MISMO NUMERO DE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, LA CONDONACION DEL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES, ANTE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL POR CONCEPTO DE MATRIMONIO, DURANTE LA CAMPAÑA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION IX Y XII Y 47 FRACCION I, II Y



14 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

VII DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.



➤ SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:

VI.- EL C. JOSE GUADALUPE DIAZ OLIVARES, EMPLEADO MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 24 DE JULIO DEL 2017, SOLICITA SU APOYO PARA CUBRIR LOS GASTOS MEDICOS DE UNA CIRUGIA DE HERNIOPLASTIA QUE LE FUE REALIZADA, DICHS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$14,584.61 (CATORCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 61/100 M.N.).

ACUERDO. - POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE TURNA A COMISION EDILICIA DE SALUD LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION PRESIDIDA POR EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ Y COMO VOCALES LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL REGIDOR MUNICIPAL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, PARA QUE EMITAN DICTAMEN ANTE ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO SOBRE OTORGAR APOYO ECONOMICO AL C. JOSE GUADALUPE DIAZ OLIVARES, EMPLEADO MUNICIPAL, POR LA CANTIDAD DE \$14,584.61 (CATORCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 61/100 M.N.), PARA CUBRIR LOS GASTOS MEDICOS DE UNA CIRUGIA DE HERNIOPLASTIA QUE LE FUE PRACTICADA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 39 Y 40 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

VII.- LA C. MARIA CONCEPCION LOPEZ MARTIN, CAJERA EN LA DIRECCION DE AGUA POTABLE, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 02 DE AGOSTO DEL 2017, SOLICITA SU APOYO PARA CUBRIR LOS GASTOS MEDICOS DE UNA CIRUGIA APICAL Y TRATAMIENTO DE CURATAJE OSEO EN INCISIVO CENTRAL, QUE LE FUE REALIZADA, DICHS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$10,300.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

ACUERDO. - POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE TURNA A COMISION EDILICIA DE SALUD LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION PRESIDIDA POR EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ Y COMO VOCALES LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL REGIDOR MUNICIPAL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, PARA QUE EMITAN DICTAMEN ANTE ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO SOBRE OTORGAR APOYO ECONOMICO A LA C. MARIA CONCEPCION LOPEZ MARTIN, CAJERA EN LA DIRECCION DE AGUA POTABLE, POR LA CANTIDAD DE \$10,300.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), PARA CUBRIR LOS GASTOS MEDICOS DE UNA CIRUGIA APICAL Y TRATAMIENTO DE CURATAJE OSEO EN INCISIVO CENTRAL QUE LE FUE PRACTICADA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 39 Y 40 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

VIII.- EL C. JUAN CARLOS LOPEZ GUTIERREZ, POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 02 DE AGOSTO DEL 2017, SOLICITA SU APOYO PARA CUBRIR LOS GASTOS MEDICOS DE SU ESPOSA LA C. KASANDRA LUCERO GARCIA AMEZQUITA Y LOS GASTOS FUNERARIOS DE SU HIJO RECIEN NACIDO PAVEL DE JESUS LOPEZ GARCIA, CUYOS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$29,489.20 (VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.). ASI MISMO HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE POR LA URGENCIA DE LA ATENCION MEDICA Y EL TRASLADO HASTA LA CIUDAD DE GUADALAJARA AL HOSPITAL CIVIL Y ANTE LA CANTIDAD DE GASTOS QUE TUVO QUE CUBRIR, NO LE FUE POSIBLE PAGAR EL IVA PARA LA SOLICITUD DEL TOTAL DE LAS FACTURAS.



14 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ACUERDO. - POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE TURNA A COMISION EDILICIA DE SALUD EN UNION CON EL SINDICO MUNICIPAL, LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION PRESIDIDA POR EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ Y COMO VOCALES LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARCELA BECERRA VILLA, EL REGIDOR MUNICIPAL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA Y EL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, PARA QUE EMITAN DICTAMEN ANTE ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO SOBRE OTORGAR APOYO ECONOMICO AL C. JUAN CARLOS LOPEZ GUTIERREZ, POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL, POR LA CANTIDAD DE \$29,489.20 (VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.), PARA CUBRIR LOS GASTOS MEDICOS DE SU ESPOSA KASANDRA LUCERO GARCIA AMEZQUITA Y GASTOS FUNERARIOS DE SU HIJO RECIEN NACIDO PAVEL DE JESUS LOPEZ GARCIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULO 68 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 39 Y 40 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.



➤ SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:

IX.- EL C. ROBERTO MORENO TORRES, DIRECTOR DEL GRUPO DE DANZA AUTÓCTONA "NTRA. SRA. DE SAN JUAN", MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 24 DE JULIO DEL 2017, SOLICITA APOYO, COMO CADA AÑO PARA REPRESENTAR A NUESTRA CULTURA, EN LA CIUDAD DE QUERETARO, DICHO APOYO CONSISTE EN 250 LITROS DE DIESEL PARA EL AUTOBUS QUE LOS TRASLADA, 20 KILOS DE VAQUETA, CUERO DE RES \$100.00 POR KILO, PARA ELABORAR HUARACHES, 30 CAMISAS DE DIFERENTES TALLAS.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE APRUEBA APOYAR CON 200 DOSCIENTOS LTS. DE COMBUSTIBLE DIESEL AL C. ROBERTO MORENO TORRES, DIRECTOR Y CAPITAN DEL GRUPO DE "DANZA NUESTRA SEÑORA DE SAN JUAN", PARA ACUDIR COMO CADA AÑO A LA CIUDAD DE QUERETARO PARA REPRESENTAR A NUESTRO MUNICIPIO Y PRESENTAR LA CULTURA AUTOCTONA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II Y IX Y 38 FRACCION XI DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

X.- ASUNTOS GENERALES.-

SE HACE CONSTAR POR PARTE DEL L.C.P.F RAFAEL PADILLA ROUGON, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 23 INCISO A) FRACCION VI Y 119 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE AGENDAN 05 CINCO PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGUN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

ASUNTO GENERAL 1.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 313/12-C/17, DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2017, SOLICITA SU APROBACION DEL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LA ELABORACION DE LAS ALEGORIAS DE LOS CARROS ALEGORICOS QUE SE PRESENTARAN LOS DIAS 12,13 Y 14 DE AGOSTO, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE LA ASUNCION POR ALGUNAS CALLES DE LA CIUDAD.



14 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO



ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR Y 02 DOS ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE **APRUEBA** EL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LA ELABORACION DE LAS ALEGORIAS DE LOS CARROS ALEGORICOS QUE SE PRESENTARON LOS DIAS 12, 13 Y 14 DE AGOSTO, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE LA ASUNCION POR CALLES DE NUESTRA CIUDAD, ASIGNANDO ESTE APOYO ECONOMICO DENTRO DEL **CAPITULO 3800.- SERVICIOS OFICIALES, PARTIDA PRESUPUESTAL 382.- GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, V Y IX; 38 FRACCION III; 47 FRACCION VI Y XI; Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

ASUNTO GENERAL 2.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 315/12-C/17, DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, SOLICITA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION PARA LA ADQUISICION DE 03 PARADORES, MISMOS QUE SERAN UBICADOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, LOS CUALES TIENEN UN COSTO DE \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CADA UNO, IVA E INSTALACION INCLUIDO.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR Y 01 UNA ABSTENCION DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE **APRUEBA** LA ADQUISICION DE 03 TRES PARADORES PARA SER UBICADOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD CON UN COSTO TOTAL DE \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA E INSTALACION INCLUIDO, ASIGNANDO ESTA INVERSION DENTRO DEL **CAPITULO 3500.- SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION, PARTIDA PRESUPUESTAL 351.- CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, V, IX Y X; 38 FRACCION III; 47 FRACCION VI Y XI; Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

ASUNTO GENERAL 3.- EL C. CARLOS EFRAIN GRACIANO PADILLA, EMPLEADO MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO CON FECHA DE RECIBIDO DEL 11 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA SOLVENTAR LOS GASTOS FUNERARIOS, GENERADOS POR LA MUERTE DE SU BEBE, LOS CUALES ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$3,016.00 (TRES MIL DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.).

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE **TURNA** LA PRESENTE SOLICITUD AL SINDICO MUNICIPAL, LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, PARA QUE RESUELVA LO SOLICITADO, CONFORME A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y DERECHO PROVEA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, V Y IX; 47 FRACCION XI; 52 FRACCION I Y VI; Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y ARTICULO 68 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

ASUNTO GENERAL 4.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 316/12-C/17, DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2017, SOLICITA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE LA COMPRA DE LA MAQUINARIA QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

- VEHICULO ESPECIAL TIPO CAMION CANASTILLA, MARCA CHEVROLET, MODELO 2006, DIESEL, GVW:19500, CON UN VALOR DE \$29,500.00 USD (VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS DOLARES).
- RETROEXCAVADORA 430E, SERIE CAT0430ETSWC00359, CON UN VALOR DE \$45,000.00 USD (CUARENTA Y CINCO MIL DOLARES).



14 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

- MARTILLO HIDRAULICO NPK CON UN VALOR DE \$7,000.00 USD (SIETE MIL DOLARES).

LO ANTERIOR MAS GASTOS ADUANALES QUE DE ELLOS DE DERIVEN.



[Firma manuscrita]

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR Y 01 UNA ABSTENCION DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** LA ADQUISICION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DESCRITO EN LA PRESENTE SOLICITUD; COMISIONANDO AL JEFE DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES EL ING. J. GUADALUPE JAVIER SANCHEZ QUEZADA, AL ENCARGADO DE MECANICOS LIC. JESUS MARIA MEDINA DAVALOS PARA QUE EN UNION CON EL REGIDOR Y/O REGIDORES QUE SE QUIERAN SUMAR A LA PRESENTE COMISION, ACUDAN A LA CIUDAD DE MCALLEN TEXAS A REVISAR Y VALORAR LA MEJOR OPCION DEL EQUIPO SOLICITADO, TOMANDO COMO BASE LA PROPUESTA PRESENTADA ANTE ESTE PLENO DEL AYUNTAMIENTO Y QUE QUEDA COMO SOPORTE AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO; **AUTORIZANDO**, POR EL MISMO NUMERO DE VOTOS A FAVOR, UNA INVERSION DE HASTA \$1,500.00 USD (OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS DOLARES 00/100 U.S.D), MAS LOS IMPUESTOS Y GASTOS DE IMPORTACION QUE DE ELLO SE DERIVEN, PRESUPUESTADOS MEDIANTE LA COTIZACION M-540 ANEXAS AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, ASI COMO LOS VIATICOS ORIGINADOS POR LA COMISION QUE SE FORME PARA ACUDIR A LA VALORACION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO SOLICITADO; INVERSION QUE SERA CUBIERTA DE LA CUENTA BANCARIA ASIGNADA PARA GASTO CORRIENTE. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 36 Y 37 FRACCION IV, V, VI Y XIII, 38 FRACCION III Y XIII, 47 FRACCION VI Y VII; 52 FRACCION II; Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

ASUNTO GENERAL 5.- LOS C.C. MIRA, MARCELA BECERRA VILLA, DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA Y DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ, REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION EDILICIA DE SALUD, PRESENTAN DICTAMENES ENCOMENDADOS:

- 1.- SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NO.12 DEL 21 DE JULIO DEL 2017, ACUERDO XI, REFERENTE A LA SOLICITUD DE LA C. MYRIAM GRISELDA MACIAS GALLARDO, REFERENTE AL APOYO DE GASTOS MEDICOS ORIGINADOS POR LA CIRUGIA DE RODILLA QUE LE FUE REALIZADA, LOS CUALES ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$24,760.69 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 69/100 M.N.). PROPONEN LA CANTIDAD DE \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.)
- 2.- SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NO.12 DEL 21 DE JULIO DEL 2017, ACUERDO XII, REFERENTE A LA SOLICITUD DEL C. GUSTAVO HEREDIA ENRIQUEZ, REFERENTE AL APOYO DE GASTOS MEDICOS ORIGINADOS DE UN LEGRADO QUE LE FUE PRACTICADO A SU ESPOSA LA C. JOAQUINA BAUTISTA FABIAN, LOS CUALES ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$8,780.96 (OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 96/100 M.N.). SE PROPONE LA CANTIDAD DE \$5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
- 3.- SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NO.12 DEL 21 DE JULIO DEL 2017, ACUERDO XIV, REFERENTE A LA SOLICITUD DE LA C. MARIELA HERNANDEZ CAMPOS, REFERENTE AL APOYO DE GASTOS MEDICOS ORIGINADOS POR LA CIRUGIA DE OJO DERECHO QUE LE FUE PRACTICADA A SU HIJA DE 11 AÑOS DE NOMBRE ALINA PALOS HERNANDEZ, LOS CUALES ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). SE PROPONE LA CANTIDAD DE \$16,000.00 (DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

[Firma manuscrita]



14 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

4.- SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NO.12 DEL 21 DE JULIO DEL 2017, ACUERDO ASUNTO GENERAL 3, REFERENTE A LA SOLICITUD DEL C. JOSE RAUL MAGAÑA VILLASEÑOR, REFERENTE AL APOYO DE GASTOS MEDICOS ORIGINADOS POR LA HOSPITALIZACION DE SU HIJO CRISTIAN OMAR MAGAÑA, LOS CUALES ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$10,887.59 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE 59/100 M.N.). SE PROPONE LA CANTIDAD DE \$5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).



ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD. SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LOS REGIDORES MUNICIPALES DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ, MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, PRESIDENTE Y VOCALES RESPECTIVAMENTE DE LA COMISION EDILICIA DE SALUD, RESPECTO A LAS SIGUIENTES COMISIONES:

- COMISION FORMADA EN LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 12 DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2017, EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XI: **DICTAMINANDO A FAVOR** BRINDAR APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) A LA C. MYRIAM GRISELDA MACIAS GALLARDO, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS MEDICOS ORIGINADOS POR LA CIRUGIA DE RODILLA QUE LE FUE PRACTICADA.
- COMISION FORMADA EN LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 12 DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2017, EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XII: **DICTAMINANDO A FAVOR** BRINDAR APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE \$5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) AL C. GUSTAVO HEREDIA ENRIQUEZ, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS MEDICOS ORIGINADOS POR EL LEGRADO PRACTICADO A SU ESPOSA LA C. JOAQUINA BAUTISTA FABIAN.
- COMISION FORMADA EN LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 12 DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2017, EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XIV: **DICTAMINANDO A FAVOR** BRINDAR APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE \$16,000.00 (DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) A LA C. MARIELA HERNANDEZ CAMPOS, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS MEDICOS ORIGINADOS POR LA CIRUGIA DE OJO DERECHO QUE LE FUE PRACTICADA A SU HIJA DE NOMBRE ALINA PALOS HERNANDEZ.
- COMISION FORMADA EN LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 12 DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2017, EN EL ASUNTO GENERAL NO. 3: **DICTAMINANDO A FAVOR** BRINDAR APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE \$5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) AL C. JOSE RAUL MAGAÑA VILLASEÑOR, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS MEDICOS ORIGINADOS POR LA HOSPITALIZACION DE SU HIJO EL C. CRISTIAN OMAR MAGAÑA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 FRACCION IX DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; 63 Y 64 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ASI COMO LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 40, 44, 45 Y 47 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

XI.- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 11:48 ONCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DIA DE HOY, CITANDO A SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 29 Y 31 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR



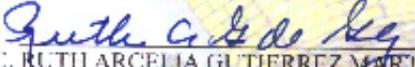
14 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, EL DIA 28 DE AGOSTO DEL 2017, A LAS 10:00 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.


C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

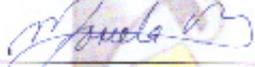



L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON
EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO


C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN
REGIDOR MUNICIPAL


LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ
RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL


C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL


MTRA. MARCELA BECERRA VILLA
REGIDORA MUNICIPAL


C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS
REGIDOR MUNICIPAL


MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO
NAVARRO
REGIDORA MUNICIPAL


C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO
REGIDOR MUNICIPAL


LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE
LUNA
REGIDORA MUNICIPAL


MTR. JAVIER PADILLA LOPEZ
REGIDOR MUNICIPAL


C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO
REGIDORA MUNICIPAL


DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ
REGIDOR MUNICIPAL


DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE
ANDA
REGIDOR MUNICIPAL


C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES
REGIDOR MUNICIPAL